



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO DOCE (12) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2019
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ (SEC. AD HOC)

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia.....	8
Incorporados a la sesión	10
En uso de licencia	10
Ausentes con excusa.....	10
Ausentes sin excusa.....	10
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	11
1.1. Comprobación del cuórum	11
Apertura de sesión	11
1.2. Presentación de excusas	11
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	11
Lectura por Secretaría de las excusas presentadas.....	11
Lectura a la comunicación que remite la licencia médica del diputado Fidelio Arturo Despradel Roque.....	12
Votación 001.....	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 2 DE 62

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	12
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación	13
2.1. Orden del día de la sesión No.12, correspondiente al martes 29 de octubre de 2019. Continuación del orden del día de la sesión anterior	13
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	13
Diputado Henry Modesto Merán Gil	13
2.2. Lectura y aprobación de actas	14
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	14
Actas para fines de aprobación del Pleno	14
2.2.1. Acta No.1 de la sesión ordinaria del jueves 17 de enero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019	14
2.2.2. Acta No.2 de la sesión ordinaria del jueves 24 de enero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019	14
2.2.3. Acta No.4 de la sesión ordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019	14
2.2.4. Acta No.5 de la sesión extraordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019	14
2.2.5. Acta No.6 de la sesión extraordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019	14
2.2.6. Acta No.1 de la sesión constitucional del miércoles 27 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.7. Acta No.2 de la sesión ordinaria del martes 05 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 3 DE 62

2.2.8. Acta No.3 de la sesión ordinaria del miércoles 06 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.9. Acta No.4 de la sesión ordinaria del jueves 07 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.10. Acta No.6 de la sesión ordinaria del martes 12 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.11. Acta No.7 de la sesión ordinaria del martes 26 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.12. Acta No.8 de la sesión ordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.13. Acta No.9 de la sesión extraordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.14. Acta No.10 de la sesión extraordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.15. Acta No.12 de la sesión ordinaria del jueves 11 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.16. Acta No.13 de la sesión extraordinaria del jueves 11 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.17. Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 24 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.18. Acta No.15 de la sesión ordinaria del miércoles 01 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.19. Acta No.18 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.20. Acta No.19 de la sesión ordinaria del martes 21 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 4 DE 62

2.2.21. Acta No.20 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
2.2.22. Acta No.24 de la sesión ordinaria del jueves 06 de junio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019	15
Votación 002.....	16
Votación 003.....	16
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	16
3.1. Lectura de correspondencias	16
3.1.1. Comunicación PR-IN-2019-20736 del 27 de agosto de 2019, remitida por el licenciado José Ramón Peralta, ministro Administrativo de la Presidencia, comunica a la Cámara de Diputados que han sido promulgadas por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fecha 14 de agosto de 2019, veintiséis resoluciones aprobatorias de contratos de inmuebles	16
3.1.2. Comunicación PR-IN-2019-21226 del 02 de septiembre de 2019, remitida por el licenciado José Ramón Peralta, ministro Administrativo de la Presidencia, comunica a la Cámara de Diputados que han sido promulgadas por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fecha 21 y 22 de agosto de 2019, veinte resoluciones aprobatorias de contratos de inmuebles	17
3.1.3. Comunicación PR-IN-2019-24382 del 09 de septiembre de 2019, remitida por el licenciado José Ramón Peralta, ministro Administrativo de la Presidencia, comunica a la Cámara de Diputados que han sido promulgadas por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fecha 18 y 19 de agosto de 2019, veintinueve resoluciones aprobatorias de contratos de inmuebles.....	18
3.1.4. Comunicación PR-IN-2019-24382 del 09 de septiembre de 2019, remitida por el licenciado José Ramón Peralta, ministro Administrativo de la Presidencia, comunica a la Cámara de Diputados que la resolución aprobatoria del contrato de venta entre el Estado dominicano y la señora Ligia Altagracia de los Ángeles Candelario de Cabrera, ha sido registrada con el No.297-19 y promulgada por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fecha 21 de agosto de 2019. Recibida el 01 de octubre de 2019	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 5 DE 62

3.1.5. Comunicación PR-IN-2019-23819 de fecha 30 de septiembre de 2019 remitida por el licenciado José Ramón Peralta, ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que fue promulgada por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la ley que regula el otorgamiento de fuerza pública para llevar a cabo las medidas conservatorias y ejecutorias, registrada con el No.396-19, en fecha 26 de septiembre de 2019. Recibida el 25 de octubre de 2019.....	20
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	20
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	21
4. Turnos previos	21
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	21
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	21
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	21
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.....	21
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	21
8.2. Proyectos priorizados	22
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.....	22
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	22
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio del Interior.....	22
Votación 004.....	22
Votación 005.....	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 6 DE 62

PUNTO NO. 8.4.2: Resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2018	23
Votación 006.....	23
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	23
Lectura al informe que rinde la Comisión Bicameral	23
Diputado Alfredo Pacheco Osoria.....	31
Diputado Máximo Castro	32
Diputado José Francisco Santana Suriel	32
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	32
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	33
Votación 007.....	33
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	33
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	34
10. Proyectos priorizados	34
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	34
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que designa con el nombre Juan Ramón Díaz, el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor	34
Votación 008.....	34
Votación 009.....	35



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 7 DE 62

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que ordena a las instituciones públicas y privadas de gran afluencia de público la instalación en la entrada y salida del arco detector de metales, de armas, objetos punzantes, explosivos o sustancias inflamables.....	35
Votación 010.....	35
Votación 011.....	35
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	36
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión	36
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.....	36
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.142-97, del 15 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	36
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	37
Votación 012.....	37
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	37
Conformación Comisión Especial.....	37
Cierre de sesión	38
Firmas	38
Certificación de fidelidad	38
Votaciones correspondientes a esta sesión	39



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 8 DE 62

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintinueve (29) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once horas y treinta y ocho minutos (11:38) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Ángela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Lourdes Josefina Aybar, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, José Luis Cosme Mercedes, Víctor José D'Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Feliz Feliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 9 DE 62

Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Santos Sosa, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 10 DE 62

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Andrés Bernard (12:51), Pedro Tomás Botello Solimán (12:51), Inés Xiomara Bryan Casey (12:51), Ricardo de Jesús Contreras Medina (12:40), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (12:40), César Enrique Gómez Segura (12:40), Mario José Esteban Hidalgo Beato (12:40), Franklin Ysaías Peña Villalona (12:45), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (12:50), Manuel Sánchez Suazo (12:40), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:40), José Francisco Santana Suriel (12:40) y Aquilino Serrata Uceta (12:41).

EN USO DE LICENCIA: Fidelio Arturo Despradel Roque.

AUSENTES CON EXCUSA: Ivannia Rivera Núñez, Carlos Alberto Amarante García, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Francisco Arturo Bautista Medina, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Marcos Genaro Cross Sánchez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Ana María Peña Raposo, Faride Virginia Raful Soriano y Alfredo Antonio Rodríguez Azcona.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Pedro Billilo Mota, Julio Alberto Brito Peña, Rafael Tobías Crespo Pérez, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elvin Antonio Fulgencio, José Altagracia González Sánchez, Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez, Lupe Núñez Rosario, Aridio Antonio Reyes, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, José Luis Rodríguez Hiciano y Nancy Altagracia Santos Peralta.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 11 DE 62

Previo a la comprobación del cuórum, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas designó como secretaria ad hoc a la diputada Lucía Argentina Alba López, ante la ausencia, con excusas, de la secretaria titular diputada Ivannia Rivera Núñez.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número doce (12) del día de hoy, martes veintinueve (29) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil diecinueve (2019).

1.2. Presentación de excusas.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas anunció: “La primera excusa es la de Ivannia Rivera, y por eso, la honorable diputada Lucía Alba López, está ocupando la secretaría; en consecuencia, ella le va a dar lectura a las excusas de los honorables colegas, y de una licencia del honorable diputado Fidelio Despradel”.

A continuación, fue leído, por Secretaría, el listado de excusas presentadas por los diputados y diputadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 12 DE 62

Inmediatamente, se dio lectura a la comunicación que remite la licencia médica del diputado Fidelio

Arturo Despradel Roque:

“Señor
Profesor Radhamés Camacho Cuevas
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Vía: Ruth Helen Paniagua
Secretaria General

Honorable Presidente:

Después de extenderle un cordial saludo, tengo a bien remitirle la certificación médica, donde la doctora Eusebia Rosario me recomienda quince días laborables de reposo, debido a que padezco de insuficiencia venosa profunda, y otras dolencias que requieren tratamiento médico y terapia.

Por lo antes expuesto, presento mis excusas, porque no podré asistir a las sesiones, ni a las comisiones de trabajo, que se realicen del 23 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2019.

Agradeciendo por anticipado, su atención a la presente, queda de usted.

Muy atentamente,
Fidelio Despradel”.

Votación 001

Sometida a votación la licencia médica por quince (15) días del diputado Fidelio Arturo Despradel Roque: APROBADA. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluido el proceso de votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: “Debo informarles, que después de leídas las excusas, llegó una comunicación de la honorable diputada Ginnette Bournigal, en la que está pidiendo excusas por el día de hoy. Que se haga constar la excusa de la honorable diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 13 DE 62

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión No.12, correspondiente al martes 29 de octubre de 2019. Continuación del orden del día de la sesión anterior.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: “El orden del día de hoy, sesión número doce (12), correspondiente al 29 de octubre, es la continuación del anterior, correspondiente al jueves 24 del corriente mes”.

A continuación, la Presidencia, le otorgó un turno de información al diputado Henry Modesto Merán Gil en el que anunció: “Debo hacer de conocimiento a este honorable hemiciclo, que en la mañana de hoy, fruto de la situación ocurrida a lo interno del Partido de la Liberación Dominicana, y los motivos ampliamente conocidos y debatidos en la opinión pública nacional, un número importante de legisladores y legisladoras de la República, hemos decidido oficializar y conformar un nuevo bloque legislativo, denominado ‘La Fuerza del Pueblo’. Este bloque legislativo está compuesto por veintisiete diputados y diputadas, que seguimos las orientaciones y directrices de nuestro nuevo partido, que preside y lidera el compañero doctor Leonel Fernández. Este equipo, ya bloque, está conformado a partir de ahora por los honorables: Adalgisa Fátima Pujols, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Altagracia Mercedes González González, Catalina Paredes Pinales, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Mancebo Melo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Henry Modesto Merán Gil, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, José Luis Cosme Mercedes, Josefina Tamárez, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Carlos Quiñones Minaya, Levis Suriel Gómez, Manuel Orlando Espinosa Medina, Marcos Genaro Cross Sánchez, Mariano Montero Vallejo, Nancy Altagracia Santos Peralta, Noris Elizabeth Medina Medina, Pedro Mota, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Rubén Darío



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 14 DE 62

Maldonado Díaz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elvin Antonio Fulgencio y Rosa Iris Guzmán Rodríguez. Tuvimos a bien remitir la comunicación a la Presidencia de la Cámara de Diputados, y a nuestro anterior Partido de la Liberación Dominicana, a los fines de que valga como renuncia explícita de dicho partido. Este bloque está presidido por el honorable Henry Merán como vocero, el honorable Juan Carlos Quiñones Minaya, como vicevocero y la honorable Johanny Guzmán como secretaria. Finalmente, debo señalar que pasamos a ser un partido de oposición, una oposición estratégica, constructiva, planificada, objetiva, en la que predomine, como siempre, la institucionalidad democrática, que es lo que hemos defendido, la Constitución sobre todas las demás leyes y el ordenamiento jurídico nacional, y en definitiva, que predomine el alto interés nacional, que lo protegeremos desde este augusto recinto de la Cámara de Diputados. Gracias, honorables diputados y diputadas”.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

2.2.1. Acta No.1 de la sesión ordinaria del jueves 17 de enero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019.

2.2.2. Acta No.2 de la sesión ordinaria del jueves 24 de enero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019.

2.2.3. Acta No.4 de la sesión ordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019.

2.2.4. Acta No.5 de la sesión extraordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019.

2.2.5. Acta No.6 de la sesión extraordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 15 DE 62

2.2.6. Acta No.1 de la sesión constitucional del miércoles 27 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.7. Acta No.2 de la sesión ordinaria del martes 05 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.8. Acta No.3 de la sesión ordinaria del miércoles 06 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.9. Acta No.4 de la sesión ordinaria del jueves 07 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.10. Acta No.6 de la sesión ordinaria del martes 12 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.11. Acta No.7 de la sesión ordinaria del martes 26 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.12. Acta No.8 de la sesión ordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.13. Acta No.9 de la sesión extraordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.14. Acta No.10 de la sesión extraordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.15. Acta No.12 de la sesión ordinaria del jueves 11 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.16. Acta No.13 de la sesión extraordinaria del jueves 11 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.17. Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 24 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.18. Acta No.15 de la sesión ordinaria del miércoles 01 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.19. Acta No.18 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.20. Acta No.19 de la sesión ordinaria del martes 21 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.21. Acta No.20 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.22. Acta No.24 de la sesión ordinaria del jueves 06 de junio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 16 DE 62

Votación 002

Sometido a votación el procedimiento para liberar de lectura las actas Nos.: 01, 02, 04, 05 y 06 de la Primera Legislatura Extraordinaria 2019; y las Nos.: 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 24 de la Primera Legislatura Ordinaria 2019: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometidas a votación la aprobación de las actas Nos.: 01, 02, 04, 05 y 06 de la Primera Legislatura Extraordinaria 2019; y las Nos.: 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 24 de la Primera Legislatura Ordinaria 2019: APROBADAS. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Las actas quedaron aprobadas.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación PR-IN-2019-20736 del 27 de agosto de 2019, remitida por el licenciado José Ramón Peralta, ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual comunica a la Cámara de Diputados que han sido promulgadas por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fecha 14 de agosto de 2019, veintiséis resoluciones aprobatorias de contratos de inmuebles.

Por Secretaría se dio lectura a la comunicación suscrita por el ministro Administrativo de la Presidencia José Ramón Peralta. A saber:

“Mediante Oficio PR-IN-2019-20736 del 27 de agosto de 2019, el Ministerio Administrativo de la Presidencia comunica a la Cámara de Diputados que han sido promulgadas por el Presidente de La República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fecha 14 de agosto de 2019, veintiséis resoluciones aprobatorias de contratos de inmuebles, suscritos entre el Estado dominicano y los señores:

1. María A. Carmona
2. Olfa Altagracia Rodríguez
3. Carlota Rodríguez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 17 DE 62

4. Rosa Nilka Matos Rivera de Fersobe
5. Rodolfo Acosta
6. Teresa Martínez Hernández
7. Israel Álvarez Muñoz
8. Silvia Peguero
9. Felipe Báez
10. Plinio Quezada Vicente
11. Agustín Jáquez Veras, representado por Sandra M. Taveras Jáquez
12. Inocencia Concepción Guzmán Vda. de Amarante
13. José Susana y Rufina Lázala
14. Brígido Trinidad Berroa
15. Belkys R. Cuello
16. Paula Berroa de la Ros
17. Andrés Tavárez
18. Mariela Altagracia Hernández Balcácer
19. Claudio E. Cohen Bello
20. Julia Altagracia Abreu
21. Juan Miguel López Cepeda
22. Luis Castillo Portes y Juana Catalina Veloz de Castillo
23. Cándida de la Rosa del Rosario
24. Junior Rafael Pabón Gálvez
25. Ingrid Marisol Díaz Casado
26. Juana Aquilina Brito Rodríguez

Informamos además que estos contratos corresponden a los aprobados en grupos, conforme a la resolución No.00376, del 20 de marzo de 2018, de la Cámara de Diputados que establece procedimientos que buscan agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano”.(sic)

3.1.2. Comunicación PR-IN-2019-21226 del 02 de septiembre de 2019, remitida por el licenciado José Ramón Peralta, ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual comunica a la Cámara de Diputados que han sido promulgadas por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fecha 21 y 22 de agosto de 2019, veinte resoluciones aprobatorias de contratos de inmuebles.

Por Secretaría se dio lectura a la comunicación suscrita por el ministro Administrativo de la Presidencia José Ramón Peralta. A saber:

“Mediante Oficio PR-IN-2019-21226 del 2 de septiembre de 2019, el Ministerio Administrativo de la Presidencia comunica a la Cámara de Diputados que han sido promulgadas por el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fechas 21 y 22 de agosto de 2019, veinte resoluciones aprobatorias de contratos de inmuebles, suscritos entre el Estado dominicano y los señores:

1. Roberto de León Camilo
2. Aurelio Méndez Arias
3. María Miguelina Aquino
4. Paul Bello Navarro



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 18 DE 62

5. Donal Bienvenido Soto Rodríguez
6. Inginia Moreta de Contreras
7. Natividad Martínez Pichardo
8. Dulce Milagros Enseñat Acosta
9. Desiderio Velázquez
10. Roberto Dolores García Olivo
11. Cleotilde Magdeleine Méndez Cuesta
12. Flor Miguelina Ortiz Guerrero
13. Roberto de León Regalado
14. Victoriana Betances Muñoz
15. María Concepción Montano Abad de Salgado
16. Mayra Altagracia Claris Castillo
17. Eduardo de Jesús Andeliz Santiago
18. Máximo Deique Beltré Castillo
19. Gisela Duval Méndez
20. Ana Viarquina Alcántara

Informamos además que estos contratos corresponden a los aprobados en grupos, conforme a la resolución No.00376, del 20 de marzo de 2018, de la Cámara de Diputados que establece procedimientos que buscan agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano”.(sic)

3.1.3. Comunicación PR-IN-2019-24382 del 09 de septiembre de 2019, remitida por el licenciado José Ramón Peralta, ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual comunica a la Cámara de Diputados que han sido promulgadas por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fecha 18 y 19 de agosto de 2019, veintinueve resoluciones aprobatorias de contratos de inmuebles.

Por Secretaría se dio lectura a la comunicación suscrita por el ministro Administrativo de la Presidencia José Ramón Peralta. A saber:

“Mediante Oficio PR-IN-2019-24382 del 9 de septiembre de 2019, el Ministerio Administrativo de la Presidencia comunica a la Cámara de Diputados que han sido promulgadas por el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fecha 18 y 19 de agosto de 2019, veinte resoluciones aprobatorias de contratos de inmuebles, suscritos entre el Estado dominicano y los señores:

1. Vicenta de la Cruz
2. Wendy Altagracia Tapia Cruz
3. Ybelisa Gómez Polanco
4. Víctor Benjamín Méndez Moquete
5. Isidro Peña Castillo
6. Juan Luis Bautista Bautista
7. Daysi Esperanza Saladín Belis
8. Sergio Antonio Mejía Cabrera
9. Agustín María Valdez Pérez
10. Bienvenido Antonio Mejía García
11. Guillermo Marte Castillo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 19 DE 62

12. Héctor Bienvenido Cubilete Rodríguez
13. Héctor Bienvenido Guerrero
14. Hernando Encarnación Mesa
15. Humberto Elías Paulino Pérez
16. Luis Antonio Mejía Recio
17. Providencia Villegas
18. Mercedes Alt. Benítez Matos
19. Joaquín R. Peña R.
20. Cidoro Luna Martínez
21. María A. Martínez
22. Fermín Ogando Pérez
23. Amantina Félix Núñez
24. José Germosén Mosquea
25. Carmen Galán Mercado
26. José Ramón Rodríguez
27. Digna Colón Beltré
28. Dolores Rodríguez

Informamos además que estos contratos corresponden a los aprobados en grupos, conforme a la resolución No.00376, del 20 de marzo de 2018, de la Cámara de Diputados que establece procedimientos que buscan agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano”.(sic)

3.1.4. Comunicación PR-IN-2019-24382 del 09 de septiembre de 2019, remitida por el licenciado José Ramón Peralta, ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual comunica a la Cámara de Diputados que la resolución aprobatoria del contrato de venta entre el Estado dominicano y la señora Ligia Altagracia de los Ángeles Candelario de Cabrera, ha sido registrada con el No.297-19 y promulgada por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fecha 21 de agosto de 2019. **Recibida el 01 de octubre de 2019.**

Por Secretaría se dio lectura a la comunicación suscrita por el ministro Administrativo de la Presidencia José Ramón Peralta. A saber:

“Licdo. Radhamés Camacho,
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien informarle que la resolución que aprueba el contrato de venta entre el Estado dominicano y la señora Ligia Altagracia de los Ángeles Candelario de Cabrera, en relación al traspaso por parte del primero a la segunda de una porción de terreno con un área de 1,131.05 metros en la parcela No.110 (Ref.-780), del distrito catastral No.4, ha sido registrada con e No.297-19, y promulgada por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en fecha 21 de agosto de 2019.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 20 DE 62

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta

Ministro Administrativo de la Presidencia”.

3.1.5. Comunicación PR-IN-2019-23819 de fecha 30 de septiembre de 2019 remitida por el licenciado José Ramón Peralta, ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que fue promulgada por el señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la ley que regula el otorgamiento de fuerza pública para llevar a cabo las medidas conservatorias y ejecutorias, registrada con el No.396-19, en fecha 26 de septiembre de 2019. **Recibida el 25 de octubre de 2019.**

Por Secretaría se dio lectura a la comunicación suscrita por el ministro Administrativo de la Presidencia José Ramón Peralta. A saber:

“PR-IN-2019-23819

30/09/2019

Licdo. Radhamés Camacho,
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.1132, del 18 de septiembre de 2019, tengo a bien informarle que la ley que regula el otorgamiento de la Fuerza Pública para llevar a cabo las medidas conservatorias y ejecutorias, ha sido registrada con el **No.396-19** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 26 de septiembre de 2019.

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta

Ministro Administrativo de la Presidencia”.(sic)

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Como ven, hay una comunicación que nos indica la promulgación de todos esos contratos, que se han aprobado por grupo en la Cámara de Diputados. Incluso, estoy instruyendo al Departamento de Comunicación, a trabajar una nota, para informarle esto a la Nación, porque a veces se aprueban los contratos y los beneficiarios ni siquiera están pendientes, de tan pesada que es nuestra burocracia. Estamos haciendo el esfuerzo, por acelerar esos procesos. Hay ya otro grupo de contratos que está siendo trabajado por la Comisión Permanente de Contratos, que vamos a acelerar para publicarlos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 21 DE 62

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 22 DE 62

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio del Interior.** (Proponente: Manuel Orlando Espinosa Medina). Depositado el 29/03/2019. (Ref.04818-05241-05878-2016-2020-CD). En orden del día el 21/05/2019. Tomado en consideración el 21/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.19 del 21/05/2019. Plazo vencido el 20/06/2019. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 09/07/2019. En orden del día para 1era. discusión el 17/09/2019. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7 del 17/09/2019. En orden del día para 1era. discusión el 17/09/2019. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 17/09/2019. En orden del día para 1era. discusión el 26/09/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 26/09/2019. En orden del día para 1era. discusión el 24/10/2019. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 24/10/2019. En orden del día para 1era. discusión el 24/10/2019. Leído el informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.11, extraordinaria, del 24/10/2019. Quedó sobre la mesa 1era discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109, en el sometimiento del informe, en la sesión No.11, extraordinaria, del 24/10/2019.
[»Número de Iniciativa: 06762-2016-2020-CD](#)

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 62

PUNTO NO. 8.4.2: Resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2018. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/03/2019 y aprobado el 24/07/2019, con informe de la Comisión Bicameral. (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.07 del 26/03/2019). Depositado en la Cámara de Diputados el 25/07/2019. En orden del día el 17/09/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.7 del 17/09/2019. En orden del día el 17/09/2019. Pendiente orden del día anterior el 17/09/2019. En orden del día para 1era. discusión el 26/09/2019. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 26/09/2019. En orden del día el 24/10/2019. Pendiente orden del día anterior el 24/10/2019. En orden del día el 24/10/2019. Quedó sobre la mesa 1era discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 en la sesión No.11, extraordinaria, del 24/10/2019.

»Número de Iniciativa: 06949-2016-2020-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Al concluir la votación y previo a la lectura del informe, el diputado presidente Radhamés Camacho

Cuevas externó: “¡Felicidades, Milna Margarita Tejada, que está de cumpleaños hoy! ¡Felicidades!”.

Por Secretaría se dio lectura al informe que rinde la Comisión Bicameral. A saber:

“INFORME DE FISCALIZACIÓN QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA PARA EL EXAMEN DE LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO CONSIGNADOS EN LAS MEMORIAS DE LOS MINISTERIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO.00993-2019-PLO-SE.

Base normativa

La Constitución de la República, consigna en el artículo 115, en lo concerniente a la Regulación de procedimientos de control y fiscalización que: **“La Ley regulará los procedimientos requeridos por las cámaras legislativas para el examen de los informes de la Cámara de Cuentas, el examen de los actos del Poder Ejecutivo, las invitaciones, las interpelaciones, el juicio político y los demás mecanismos de control establecidos por la Constitución”.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 62

De igual manera la Constitución en su artículo 93, numeral 2 literal d) indica que, es atribución del Congreso Nacional: **“examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes”**.

Es por ello que la propia Constitución en su artículo 128, numeral 2 literal f) en lo referente a las atribuciones del Presidente de la República, en su condición de Jefe de Gobierno le otorga las facultades de: **“depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse la primera legislatura ordinaria el 27 de Febrero de cada año, las memorias de los Ministerios y rendir cuenta de su administración del año anterior”**, cuyo mandato cumplió el Presidente de la República .y para lo cual está apoderado el Senado.

En ese orden, y no obstante el Congreso Nacional no disponer de una Ley que regule, en este caso, los procedimientos requeridos para el examen de los actos del Poder Ejecutivo, conforme lo indica el citado artículo 115 de la Constitución el Senado, haciendo uso de sus facultades reglamentarias, y de conformidad a lo establecido en los artículos 258 y 259 del Reglamento Interno en sesión de el Senado, haciendo uso de sus facultades reglamentarias, y de conformidad a lo establecido en los artículos 258 y 259 del Reglamento Interno, en sesión de fecha 20 de marzo del presente año, conformó una Comisión Bicameral a los fines de examinar e informar a los plenos de las cámaras legislativas, sobre los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios correspondientes al año 2018, y proponer su aprobación o rechazo a dichos actos.

Esta Comisión Bicameral quedó constituida por los senadores: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Santiago José Zorrilla, Félix María Vásquez Espinal, José Emeterio Hazim Frappier, Pedro José Alegría Soto, Rubén Darío Cruz Ubiera, y los diputados: Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro Silverio, José González Sánchez, Ronald José Sánchez Nolasco, Plutarco Pérez, Lupe Núñez Rosario y María Josefina Marmolejos de Cabrera.

Metodología de trabajo

Una vez conformada la Comisión Bicameral para el examen de los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2018, la misma celebró su primera reunión de trabajo en fecha 7 de mayo del año en curso, donde se definió la metodología de trabajo para ser implementada en la labor asignada.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 25 DE 62

La metodología utilizada para el examen de los actos del Poder Ejecutivo, se basó en realizar una verificación programática a la ejecución presupuestaria de las distintas entidades públicas sujetas al control gubernamental concerniente al año 2018, basada en los reportes generados a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), invitación a ministros o representantes de entidades gubernamentales que se consideren necesarios, visitas directamente a las obras y proyectos que se consideren prioritarios, así como cualquier otro método que se considere útil para la consecución de dichos propósitos, de tal forma que permitiera examinar lo más objetivo posible los diferentes proyectos o programas, estableciendo las actividades, los, objetivos y su costo de ejecución.

Las Memorias de la Administración Pública, correspondientes al año 2018 fueron presentadas por un total de 141 instituciones, tanto del Gobierno Central como descentralizadas y tomando en cuenta el alto volumen de información que contienen, fue necesario seleccionar entidades que representen una mayor participación dentro de la asignación presupuestaria del año 2018, en busca de fiscalizar la mayor proporción de la ejecución del gasto registrado.

Para realizar el examen de la ejecución presupuestaria se utilizaron las clasificaciones del gasto por **Objeto del Gasto y Programática** que son herramientas informáticas que agrupan los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios y los **Clasificadores Presupuestarios**, utilizados para la programación como para la ejecución, análisis y seguimiento de la gestión económica y financiera de las instituciones públicas.

Las partidas utilizadas para el análisis comparativo fueron las siguientes:

- a) **Presupuesto inicial:** El cual no es más que la asignación presupuestaria aprobada por la Ley de General de Presupuesto del Estado del año correspondiente para la ejecución y adquisición de obras y servicios.
- b) **Presupuesto vigente:** Es el presupuesto ajustado luego que se ha modificado el mismo, ya sea para aumentarlo o disminuirlo.
- c) **Total devengado:** Es la aceptación del bien o servicio que implica la obligación de pago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 26 DE 62

Tanto los parámetros como las partidas de las diferentes instituciones seleccionadas de las memorias, fueron comparadas con la información registrada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), la cual es la herramienta modular automatizada que funge como el instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), el cual tiene como objetivo racionalizar las gestiones que comprende la vinculación con los sistemas integrados y relacionados para facilitar la armonía con su funcionamiento seguridad mantenimiento y permanente actualización funcional e informática.

Los organismos a examinar, dentro de las memorias de la administración pública del año 2018, remitidas por el Presidente de la República, han sido seleccionados según el nivel de asignación presupuestaria que poseen, las que en su totalidad representan al menos el 35% del Presupuesto General del Estado del Gobierno Central. En este sentido, fueron examinadas las memorias de los siguientes ministerios:

- **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **8.91%**
- **Ministerio de Defensa** **5.80%**
- **Ministerio de Educa** **29.69%**
- **Ministerio de Agricultura** **2.73%**

Estos ministerios, en conjunto suman una participación de 47.13% del presupuesto del Gobierno Central, lo cual cumple con los requisitos establecidos.

EXAMEN POR MINISTERIO

Luego del examen de la ejecución presupuestaria de cuatro (4) ministerios con sus detalles de obras y proyectos ejecutados con el Presupuesto General del Estado del año 2018, arribamos a las siguientes observaciones:

1. **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, que tuvo un presupuesto de RD\$45,847.77 millones, para el año 2018, y dentro de su estructura posee veintidós categorías programática dentro de las cuales se mencionan las siguientes: Actividades Centrales; Administración de Activos, Pasivos y Transferencias; Administración de Contribuciones Especiales; Construcción de Calles y Avenidas; Construcción de Carretera; Construcción de Edificaciones; Construcción de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 27 DE 62

Puentes; Construcción, Reconstrucción y Reparación de Infraestructuras para atender Emergencias Públicas; Deuda Pública y otras Operaciones Financieras; Embellecimiento de Avenidas y Carreteras; y Gestión del Sistema de Peajes, entre otras;

De los cuales los de mayor ejecución fueron: Deuda Publica y otras Operaciones Financieras, Reconstrucción de Calles y Avenidas, Servicios de Transporte Terrestre, Actividades Centrales y Construcción de Calles y Avenidas; con participaciones de su presupuesto de 27.12%, 19.33%, 15.17%, 11.26%, 8.26% y 6.53%, respectivamente, cuyo ministerio planificó la ejecución de 100 proyectos para el año 2018, de los cuales, logró ejecutar de manera total 67 quedando sin ejecutar 32 proyectos consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2018 y un proyecto con ejecución parcial.

Dentro de los proyectos ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas contemplados en el Presupuesto General del Estado para el año 2018, están:

Proyectos	Memoria	Ley general de presupuesto	Programado en SIGEF	Capacidad presupuesto
1. Mejoramiento de la Infraestructura vial en la Provincia San Pedro de Macorís	276,815,027.34	126,815,029.00	0	218%
2. Reconstrucción de la Carretera Antigua Angelita Intercepción La Ciénega-Caballona Los Rieles, Santo Domingo Este	17,000,000.00	17,000,000.00	0	100%
3. Reconstrucción Carretera Los Llanos al Pinito, Provincia San Pedro de Macorís	15,638,796.11	57,980,000.00	0	27%

Se consigna además, que el proyecto de Reconstrucción de la Carretera Enriquillo-Pedernales a ejecutarse en las Provincias Barahona y Pedernales con una inversión de RD\$200,000,000.00 millones de pesos, presentado en la Memoria del Ministerio de Obras Públicas fue ejecutado con fondos de la Ley 250-12, asignados al Desarrollo Vial.

1 **Ministerio de Defensa**, con un presupuesto de RD\$29,854.58 millones para el año 2018, y una estructura que posee doce categorías programáticas, de las cuales se mencionan las siguientes: Defensa Terrestre; Defensa Aérea; Administración de Contribuciones Especiales; Defensa Naval; Defensa Nacional; Actividades Centrales Educación y Capacitación Militar, Servicios de Salud Militar; entre otras, de las que han sido de mayor ejecución: Defensa



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 28 DE 62

Terrestre, Defensa Aérea Administración de Contribuciones Especiales, Defensa Naval, Defensa Nacional, y Actividades Centrales; con participaciones de 26.90%, 21.93%, 18.94%, 11.54%, 7.37% y 5.80%, respectivamente. Dicho ministerio planifico la ejecución de 35 proyectos para el año 2018, todos ejecutados y consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2018.

2 **Ministerio de Agricultura**, tuvo un presupuesto de RD\$14,074.55 millones para el año 2018, con una estructura que posee 11 Categorías Programáticas entre las cuales citamos: Actividades Centrales Actividades Comunes a los Programas 11 y 15, Administración de Contribuciones Especiales, Administración de Transferencias y Activos Financieros Asistencia y Transferencia Tecnológica, Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras, Fomento de la Producción Agrícola Fomento y Producción de Frutales, Inocuidad Alimentaria en Producción Primaria Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento Pecuario y Sanidad Vegetal, entre las que fueron de mayor ejecución: Administración de Transferencias y Activos Financieros; Fomento de la Producción Agrícola Actividades Centrales; Administración de Contribuciones especiales y Sanidad Animal, asistencia Técnica y Fomento Pecuario- con participaciones de 57.83%, 16.54%, 10.55%, 6.27% y 4.06% respectivamente. Este ministerio planificó la ejecución de 3 proyectos para el año 2018, todos consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2018.

3 **Ministerio de Educación**, con un presupuesto asignado de RD\$152,765.36 millones, para el año 2018, y una estructura que posee 12 Categorías Programáticas entre las cuales citamos: Actividades Centrales; Administración de Activos, Pasivos y Transferencias; Administración de Contribuciones Especiales; Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares; Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras; Formación y Desarrollo de la Carrera Docente; Servicios de Bienestar Estudiantil; Servicios de Educación Básica; Servicios de Educación de Adultos; Servicios de Educación Inicial; Servicios de Educación Media y Servicios Técnicos Pedagógicos y Supervisión, dentro de los cuales los de mayor ejecución han sido: Servicios de Educación Básica; Servicios de Educación Media; Actividades Centrales; Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares; Servicios de Educación de Adultos y Servicios de Educación Inicial; con participaciones de 39.78%,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 29 DE 62

16.44%, 13.99%, 11.96%, 3.80%, 3.74% y 3.37% respectivamente. Este ministerio de los 12 proyectos programados planificó la ejecución de 5 proyectos para el año 2018.

Al comparar el costo ejecutado de los proyectos en el Sistema de Información para la Gestión Financiera (SIGEF) con la memoria de cada uno de los ministerios, se puede apreciar que en algunos existen diferencias respecto del total reportado en SIGEF, lo que se explica por el hecho de que la remisión de las memorias al Poder Ejecutivo, fue realizada en fecha anterior al cierre del año, por lo que queda un margen de ejecución de los proyectos presentados.

Para lo cual, la comisión tuvo a bien realizar los siguientes trabajos estadísticos:

- ✓ Se examinaron un total de 57 Programas, ajustándose los mismos a lo establecido en la Ley General de Presupuesto del año 2018.
- ✓ Se identificó un (1) proyecto ejecutado en el ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con un monto equivalente a RD\$200,000,000.00 millones que no se reflejó en la programación de proyectos a ejecutar en el Presupuesto General del Estado, pero que sí fue reportado en la memoria de dicho ministerio, debido a que el mismo fue ejecutado con fondos provenientes de la Ley No.253-12, asignados al Desarrollo Vial.
- ✓ Se Examinaron un total de 147 proyectos, todos consignados en la Ley General de Presupuesto del Estado. Los montos reportados en la Memoria que depositó el Poder Ejecutivo resultan en algunos casos inferiores a los montos proporcionados en el SIGEF, debido a que los informes de las memorias son anteriores al cierre del año presupuestario de la rendición de cuentas.
- ✓ Aunque los datos de los proyectos a ejecutar en el Ministerio de Educación aparecen agrupados en cinco (5) grandes proyectos que impedían conocerlos o evaluarlos en detalle cada uno de los proyectos ejecutados, sin embargo, los totales coinciden con los reportes de Sistema de Información para la Gestión Financiera (SIGEF).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 62

Recomendaciones

- 1 Recomendar al ministerio de Hacienda que para posterior estudio de las Memorias de Rendición de Cuentas, tomen en consideración las Partidas a signadas a los Ministerios como Presupuesto Inicial versus la ejecución presupuestaria de estos, a los fines de poder analizar mejor las diferencias o no de la ejecución respecto al Plan Inicial.
- 2 Solicitar a los Ministerios la incorporación en el Sistema Integrado de Gestión Financiera, de todos los nuevos proyectos que no hayan sido contemplados y aprobados en la Ley General de Presupuesto y ejecutados con fondos provenientes de otras fuentes.
- 3 Solicitar a los ministerios que la fecha de cierre para envío de las memorias sean colocadas en las mismas, a los fines de poder comparar los datos presentados, con las obtenidas en el SIGEF.

Conclusiones

La Comisión Bicameral al concluir con los trabajos asignados, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a los Plenos congresuales, acogiendo las recomendaciones sugeridas y proponiendo la aprobación de los Actos del Poder Ejecutivo, consignados en las Memorias de los Ministerios presentados por el Presidente de la República, en su rendición de cuentas de la Administración Pública del año 2018, por entender que los mismos se hicieron ajustados a la Constitución y las leyes".(sic)

Por la Comisión Bicameral:

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, presidente. Santiago José Zorrilla, Félix María Vásquez Espinal, José Emeterio Hazim Frappier, Pedro José Alegría Soto y Rubén Darío Cruz Ubiera, miembros.

FIRMANTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez, presidente. Félix María Vásquez Espinal, José Emeterio Hazim Frappier, Pedro José Alegría Soto y Rubén Darío Cruz Ubiera, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 31 DE 62

Por la Cámara de Diputados:

COMISIONADOS: Gustavo Antonio Sánchez García, vicepresidente. Máximo Castro Silverio, José Altagracia González Sánchez, Plutarco Pérez, Lupe Núñez Rosario y María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, miembros.

FIRMANTES: Gustavo Antonio Sánchez García, vicepresidente. Máximo Castro Silverio, Plutarco Pérez y Lupe Núñez Rosario, miembros.

Finalizada la lectura del informe, se le otorgó el uso de la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria quien manifestó lo transcrito a continuación: “Hoy, nos encontramos con esta resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2018, en una circunstancia, en que nuestro Partido Revolucionario Moderno desconoce a profundidad lo que han remitido los diferentes ministerios, en virtud de que este proyecto fue estudiado y trabajado por una Comisión Bicameral, en la que, lamentablemente, el único representante que tuvo esta fuerza política, no tuvo la oportunidad de participar. Por eso, el representante de nuestro partido no firma el informe. ¿Qué quiero pedir?, para no meterme en una serie de consideraciones y notas que tenemos aquí, tomadas a propósito de la aprobación de esta resolución que solicita la Comisión Bicameral que estudió el proyecto, que en virtud de que ya fue aprobado por el Senado, esta Cámara de Diputados remita esta importantísima pieza a un nuevo estudio de comisión. Porque hace falta que esta Cámara vea con detenimiento una serie de detalles, que nosotros, reitero, tenemos sobre el mismo, y por lo tanto, creo que lo más sano y saludable es que una pieza de la importancia de esta, sea estudiada por el Congreso, en su conjunto. De manera, que atendiendo a lo que establece el artículo 90, numeral 7) de nuestro Reglamento, solicito, formalmente, que este proyecto sea remitido, de nuevo, al estudio de una comisión, en este caso no bicameral, porque ya ha sido aprobado por el Senado, sino de la Cámara de Diputados. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 62

Participó en el debate, el diputado Máximo Castro, quien externó: “Pienso que en aras de conseguir una mayoría que genere la aprobación de este informe, el pedimento que hace el vocero del PRM (se refiere al diputado Alfredo Pacheco Osoria) es prudente, porque lo importante de esto es que se estudie, y que participemos todos, porque esta es una responsabilidad del Congreso. En esa dirección me gustaría agregar que sea a plazo fijo, porque de todas maneras a esto hay que darle un seguimiento que nos permita participar, pero, aprobar algo que realmente estemos conformes. Este tipo de posición genera armonía en la Cámara de Diputados, y cuando hay armonía, hay compromisos, de que después de que se estudie esta pieza se apruebe. Por eso, pido que sea a plazo fijo, presidente. Muchas gracias”.

A continuación intervino el diputado José Francisco Santana Suriel, quien señaló: “Simplemente, queremos acogernos a la petición del vocero”.

El siguiente turno se le concedió al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso: “De esta Comisión Bicameral fuimos parte, pero también, fueron parte los voceros de los demás partidos. Sobre el pedimento de los voceros anteriores, Alfredo Pacheco por el PRM y don Máximo Castro Silverio por el PRSC, nosotros no tenemos ninguna objeción de que este proyecto de resolución vaya a una comisión a plazo fijo de dos semanas, a los fines de que establezcamos el consenso, y que de acá salga una aprobación, que esté no solamente legalmente aceptable, sino también, legítimamente aprobada por cada uno de nosotros. Por lo tanto, asumo la propuesta del PRM y del Partido Reformista, de que vaya a plazo fijo de dos semanas, para darle el carácter, aquí en la Cámara, del conocimiento pleno del proyecto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 62

Se dirigió a la sala el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas y manifestó: “Honorables, nosotros tenemos muy claro el contenido de nuestra reglamentación, eje transversal que nos toca a todos y a todas en nuestros actos en esta Cámara de Diputados. Es el informe de una Comisión Bicameral, para tratar un tema de tanta importancia, como los actos del Poder Ejecutivo de la Nación. Sin embargo, no tengo ninguna resistencia a que así se haga, pero a mí me parece, honorable diputado Gustavo Sánchez, don Máximo Castro, presidente Pacheco Osoria, que debemos reducirlo a una semana. Estos tiempos están a una velocidad, casi, parecida a la de la luz, y muchos de nosotros queremos respuestas de cada caso, y más rápido que la velocidad de los tiempos que les estoy hablando. De manera, que les sugiero y propongo que lo mandemos a plazo fijo de una semana. Les repito, son actos de todos nosotros, los diputados y las diputadas”.

Votación 007

Sometida a votación la solicitud presentada por los diputados Alfredo Pacheco Osoria y Máximo Castro, para que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de una (1) semana: **APROBADA. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas, dijo: “¿Una semana es poco?, podemos ponerlo, entonces, por el año entero, por la legislatura completa, el año entero, y nos vemos el año que viene, por este tiempo, y entonces, así lo vemos más rápido, en un año, lo estudiamos con más tranquilidad”. Al finalizar el proceso de votación, dijo: “La Presidencia se pondrá de acuerdo con los voceros para conformar la Comisión Especial, a plazo fijo de una semana”.

La resolución quedó remitida a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de una semana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 34 DE 62

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley que designa con el nombre Juan Ramón Díaz, el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.** (Proponente: Rubén Darío Cruz Ubiera). Iniciado en el Senado el 20/03/2019 y aprobado el 08/05/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/05/2019. (Ref. 06208-05458-2016-2020-CD). En orden del día el 11/06/2019. Tomado en consideración el 11/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.25 del 11/06/2019. Plazo vencido el 11/07/2019. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 16/07/2019. En orden del día para 1era. discusión el 17/09/2019. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7 del 17/09/2019. En orden del día para 1era. discusión el 17/09/2019. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 17/09/2019. En orden del día para 1era. discusión el 26/09/2019. Quedó sobre la mesa 1era discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.9 del 26/09/2019. En orden del día para 1era. discusión el 24/10/2019. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 24/10/2019. En orden del día para 1era. discusión el 24/10/2019. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.11, extraordinaria, del 24/10/2019.

»Número de Iniciativa: 06845-2016-2020-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 35 DE 62

Votación 009

Sometido el proyecto de ley, con su informe: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que ordena a las instituciones públicas y privadas de gran afluencia de público la instalación en la entrada y salida del arco detector de metales, de armas, objetos punzantes, explosivos o sustancias inflamables. (Proponente: María Glotirde Gallard). Depositado el 18/01/2019. (Ref.05745-2016-2020-CD). En orden del día el 24/01/2019. Tomado en consideración el 24/01/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.02 del 24/01/2019. Plazo vencido el 23/02/2019. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 04/07/2019. En orden del día para 1era. discusión el 17/09/2019. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7 del 17/09/2019. En orden del día para 1era. discusión el 17/09/2019. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 17/09/2019. En orden del día para 1era. discusión el 26/09/2019. Leído el informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.9 del 26/09/2019. Quedó sobre la mesa 1era discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.9 del 26/09/2019. En orden del día para 1era. discusión el 24/10/2019. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 24/10/2019. En orden del día para 1era. discusión el 24/10/2019. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.11, extraordinaria, del 24/10/2019.

»Número de Iniciativa: 06634-2016-2020-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates: **APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 011

Sometido el proyecto de ley, con su informe: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 36 DE 62

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.142-97, del 15 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata. (Proponentes: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesi y Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 13/02/2019. (Ref.06177-2016-2020-CD). En orden del día el 12/03/2019. Tomado en consideración el 12/03/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.5 del 12/03/2019. Plazo vencido el 11/4/2019. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 09/04/2019. En orden del día para 1era. discusión el 21/05/2019. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 21/05/2019. En orden del día para 1era. discusión el 22/05/2019. Reenviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de ocho días, en la sesión No.20 del 22/05/2019. [Con Informe de gestión solicitando extensión de plazo](#), recibido el 28/05/2019. Plazo vencido el 30/05/2019. Aprobado extensión de Plazo a la Comisión Permanente Medio Ambiente y Recursos Naturales, por tiempo ordinario, en la sesión No.24 del 06/06/2019. [Con informe de la Comisión Permanente Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 28/06/2019. En orden del día para 1era. discusión el 27/08/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.02 del 27/08/2019. En orden del día para 1era. discusión el 28/08/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 28/08/2019. En orden del día para 1era. discusión el 03/09/2019. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 03/09/2019. En orden del día para 1era. discusión el 10/09/2019. Reenviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.5 del 10/09/2019. Plazo vencido el 25/09/2019. [»Número de Iniciativa: 06675-2016-2020-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 37 DE 62

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: “Vamos a otorgar un plazo de una semana a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que nos rinda el informe correspondiente a esta iniciativa”.

Votación 012

Sometida a votación la extensión de plazo de una (1) semana, para la iniciativa No.06675-2016-2020-CD: APROBADA. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La extensión de plazo quedó aprobada.

En este momento, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas, anunció los nombres de los miembros que integraran la Comisión Especial conformada en la votación 007 de esta sesión. A saber:

Comisión Especial para el estudio de la resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2018.

Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputado Víctor Enrique Mencía García
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Máximo Castro
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado Jesús Martínez Alberti
Diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputado Francisco Javier Paulino

Preside



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 38 DE 62

Siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos (12:56) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión para el próximo martes cinco (05) de noviembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO

LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ
SECRETARIA AD HOC

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número doce (12), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 39 DE 62

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S12SLO19
»Fecha: 29-10-2019

Votación 001" 29.10.2019 11:40:45

Moción: Sometida a votación la licencia médica por (15) días del
diputado Fidelio Arturo Despradel Roque.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 103 Sí: 97 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 40 DE 62

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SI	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 41 DE 62

Votación 002" 29.10.2019 11:49:39

Moción: Sometido a votación el procedimiento para liberar de lectura las actas Nos.: 01, 02, 04, 05 y 06 de la Primera Legislatura Extraordinaria 2019; y las Nos.: 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 24 de la Primera Legislatura Ordinaria 2019.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 111 Sí: 103 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PÉDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 42 DE 62

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 43 DE 62

Votación 003" 29.10.2019 11:50:59

Moción: Sometidas a votación la aprobación de las actas Nos.: 01, 02, 04, 05 y 06 de la Primera Legislatura Extraordinaria 2019; y las Nos.: 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 24 de la Primera Legislatura Ordinaria 2019.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 121 Sí: 113 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 44 DE 62

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SI	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 45 DE 62

Votación 004" 29.10.2019 12:03:57

»Número de Iniciativa: 06762-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 121 Sí: 111 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 46 DE 62

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 47 DE 62

Votación 005" 29.10.2019 12:05:15

»Número de Iniciativa: 06762-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 119 Sí: 104 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 48 DE 62

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 49 DE 62

Votación 006" 29.10.2019 12:06:47

»Número de Iniciativa: 06949-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 113 Sí: 99 No: 3 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	NO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	NO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 50 DE 62

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SIN VOTO	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDAS PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 51 DE 62

Votación 007" 29.10.2019 12:40:11

»Número de Iniciativa: 06949-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud presentada por los diputados Alfredo Pacheco Osoria y Máximo Castro, para que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de una (1) semana.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 109 Sí: 96 No: 1 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SIN VOTO	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 52 DE 62

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SI	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 53 DE 62

Votación 008" 29.10.2019 12:42:46

»Número de Iniciativa: 06845-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 114 Sí: 99 No: 2 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 54 DE 62

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SI	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 55 DE 62

Votación 009" 29.10.2019 12:44:04

»Número de Iniciativa: 06845-2016-2020-CD

Moción: Sometido el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 113 Sí: 101 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 56 DE 62

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SI	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 57 DE 62

Votación 010" 29.10.2019 12:45:50

»Número de Iniciativa: 06634-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 106 Sí: 96 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 58 DE 62

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SI	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 59 DE 62

Votación 011" 29.10.2019 12:47:04

»Número de Iniciativa: 06634-2016-2020-CD

Moción: Sometido el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 111 Sí: 102 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 60 DE 62

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SI	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDAS PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 61 DE 62

Votación 012" 29.10.2019 12:50:56

Moción: Sometida a votación la extensión de plazo de una (1) semana, para la iniciativa No.06675-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA (Lucía Argentina Alba López)	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 62 DE 62

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	SI	19
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188